

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones

SPET, Turismo de Tenerife, S.A., como entidad dependiente del Cabildo Insular de Tenerife, informa de que las quejas y reclamaciones relativas al funcionamiento de los servicios pueden presentarse a través del canal habilitado por el Cabildo Insular de Tenerife.

Las personas interesadas pueden acceder a la información sobre el procedimiento y a los medios disponibles para la presentación de quejas y reclamaciones en el siguiente enlace:

Quejas y reclamaciones – Cabildo Insular de Tenerife

Este canal permite trasladar quejas, sugerencias o reclamaciones relacionadas con el funcionamiento de los servicios, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

A efectos de seguimiento y evaluación, SPET, Turismo de Tenerife, S.A. publicará, en su caso, la información estadística correspondiente al número de quejas y reclamaciones recibidas, así como el número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de las personas interesadas.